I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N

LA CISTERNA,

23 MAR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol 6-3880 otorgada a VALGUARNERA - MADRID LTDA.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE

: VALGUARNERA - MADRID LTDA

R.U.T.

: 76.238.664-K

DIRECCIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

: LUCIANO ORTIZ Nº 8211 : OFICINA ADMINISTRATIVA

GIRO ROL

: 6-3880

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ATRICIO ORELLANA FERRADA DIRECTOR MARTINEZ CONSTANZO

Y FINANZAS M DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS (POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/joh.